

Lima, 11 de marzo de 2025

Oficio 218-2024-2025-ADP-CD/CR

Señora congresista

ELVA JULÓN IRIGOÍN

Presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 10 de marzo de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase para estudio y dictamen de la comisión que preside, como segunda comisión, el Proyecto de Ley 9415/2024-CR, por el que se propone modificar la Ley 27584, Ley que Regula el Proceso Contencioso Administrativo, a efectos de determinar, como causal de excepción, al agotamiento de la vía administrativa cuando la pretensión planteada esté vinculada a materia laboral de carácter individual o de seguridad social, en atención a la petición formulada con el Oficio 743-2024-2025-CTSS/P-CR.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c. Área de Trámite Documentario

JVCH/cvd

1830 590

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777